

# **CONVOCATORIA**

N° 02-2004-ST-JARU

## **Comunicado N° 2**

Señores Supervisores:

Mediante consultas efectuadas a los registros del Colegio de Ingenieros del Perú, y mediante la verificación de la información y certificados de habilidad que obran en los expedientes de inscripción del Registro de Supervisores del OSINERG; se ha establecido que los Ingenieros de la Especialidad de Ingeniería en Energía, se encuentran comprendidos dentro del Capítulo de Ingenieros Mecánicos Electricistas; por lo tanto, se ha determinado que los profesionales de dicha especialidad pueden postular en la Convocatoria N° 02-2004-ST-JARU; modificándose en ese sentido las respuestas a las consultas N° 5 y N° 10.

Magdalena, 31 de agosto de 2004

EL COMITÉ